

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Turismo
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico donde se compromete a implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe llevar a cabo una modificación de la memoria actualizando el sistema utilizado en la modalidad on-line para la realización de los exámenes. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar esta modificación, incorporando a la Memoria los sistemas para el desarrollo de pruebas de evaluación on-line que la Institución ya tiene implantados en otros programas formativos.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de **revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha mecanismos encaminados a mejorar la tasa de matriculación o, en su caso, ajustar las plazas verificadas a la demanda real del título.
- Se debe reforzar la formación práctica y el desarrollo de habilidades orientadas a la práctica profesional.
- Se deben revisar las tablas reconocimiento entre el Grado en Turismo y el Grado en ADE, ya que se establece el reconocimiento de asignaturas generalistas propias del Grado en ADE por otras más específicas del Grado en Turismo.
- Se deben desarrollar medidas que permitan la reducción de la tasa de abandono y el aumento de las tasas de graduación.
- Se deben desagregar los indicadores académicos por modalidades a fin de lograr una valoración más completa y objetiva de los mismos.
- Se recomienda incrementar la oferta de organizaciones donde realizar las prácticas externas.
- Se recomienda implantar acciones encaminadas a incrementar la experiencia investigadora del profesorado del título.
- Se recomienda intensificar la oferta de actividades de extensión universitaria que favorezcan el acercamiento del estudiantado al sector turístico.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i>
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en</i>

el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título muestra una cierta desactualización en cuanto a conocimientos y capacidades requeridas por las empresas.

Se deben desarrollar acciones dirigidas a fortalecer el perfil de egreso del estudiantado, especialmente en materia de conocimientos de nuevas tecnologías en turismo, turismo inclusivo, idiomas y habilidades prácticas. Todo ello con el fin de que el programa formativo continúe siendo competitivo y se ajuste a las necesidades del mercado laboral.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa alrededor de 50 estudiantes, valor inferior a las plazas ofertadas (70) y a las verificadas (155). En cuanto a la distribución por modalidades de impartición, aproximadamente 35% de los estudiantes de nuevo ingreso lo hacen en la modalidad presencial y el 65% en la on-line. A lo largo del periodo evaluado el número de estudiantes de nuevo ingreso muestra una tendencia decreciente (49 curso 20/21 y 43 curso 22/23). La nota media de acceso se mantiene estable en el entorno del 6,5.

Se deben poner en marcha mecanismos encaminados a mejorar la tasa de matriculación o, en su caso, ajustar las plazas verificadas a la demanda real del título, ya que se cubren menos del 65% de las plazas ofertadas. La Universidad, en sus alegaciones, indica que seguirá trabajando en este aspecto.

El acceso y admisión se ha realizado de manera adecuada.

La Universidad dispone de las normativas de permanencia que se encuentra publicadas en la web de la titulación. De acuerdo con el Autoinforme, la normativa de permanencia se ha aplicado sin incidencias en el periodo evaluado.

La normativa de reconocimiento de créditos es pública y accesible a través de la web de la Universidad. Sin embargo, se ha evidenciado en la tabla de reconocimiento de créditos entre Turismo y ADE que se reconocen asignaturas generalistas propias del Grado en ADE por otras más específicas del Grado en Turismo, que, aunque abarquen temáticas similares, no tienen por qué ser equivalentes. Se debe revisar esta cuestión, asegurando que todos los estudiantes,

independientemente del itinerario formativo seguido, alcancen el perfil formativo comprometido en la Memoria. La Universidad, en sus alegaciones, señala que las Comisiones Académicas del Grado en ADE y del Grado en Turismo llevarán a cabo una revisión de los reconocimientos de créditos aplicados en el Plan de Estudios del Doble Grado.

La docencia del título se desarrolla tanto en modalidad presencial como on line. En ambas modalidades de impartición la implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de asignaturas de recogida en la Memoria.

La satisfacción general de los estudiantes con la titulación es adecuada, siendo algo superior en la modalidad presencial que en la modalidad on-line (en el curso 2020/21, 3,9 y 3,7, respectivamente).

La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios es realizada por la coordinadora de Grado apoyada por los coordinadores de curso, que realizan reuniones con los profesores y los estudiantes para el seguimiento de la docencia. Sin embargo, sigue sin medirse la satisfacción de los estudiantes con la coordinación.

La satisfacción de los profesores con la coordinación es adecuada, siendo mayor en la modalidad presencial que en la modalidad on-line (en 2020/21, 4,14 y 3,65, respectivamente).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública disponible es, en términos generales, suficiente y relevante, permitiendo una toma de decisiones adecuada por parte de los grupos de interés. Además, esta información es objetiva y se encuentra actualizada a la última versión de la Memoria Verifica. La información resulta accesible, siendo sencilla la navegación por la página web.

Las Guías docentes disponen de los datos necesarios para que el estudiante pueda comprender el itinerario formativo, incluyendo contenidos, competencias, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. Además, están disponibles, junto con los horarios y el calendario de exámenes, con anterioridad al proceso de preinscripción. Si bien, se recomienda revisar la bibliografía de algunas asignaturas ya que se encuentra desactualizada.

Los indicadores básicos de rendimiento académico, satisfacción y empleabilidad de la titulación son públicos. Sin embargo, se debe facilitar acceso a los informes de evaluación externa emitidos por ACSUCYL.

Además, se recomienda revisar la información del CV del profesorado, en ocasiones, hay perfiles curriculares sin información.

Se recomienda ofrecer información en inglés, tal y como fue indicado en el Informe de la primera renovación de la acreditación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida, la

satisfacción de grupos de interés y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

Se recomienda actualizar las fichas de proceso, para que hagan referencia al nuevo Real Decreto 822/2021.

El SGIC del Grado cuenta con el procedimiento “Seguimiento interno de los títulos”, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Los autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

El Sistema de Información de la UBU permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título.

El título cuenta con Planes de Mejora anuales hasta el curso 2021-2022. Si bien se ha detectado un cambio de formato en la definición de las acciones de mejora a lo largo del periodo de evaluación, según se deriven de autoinforme de Seguimiento del título o autoinformes para la renovación de la acreditación, lo que dificulta el control y seguimiento de la consecución de las acciones. Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de utilizar un único formato de acciones de mejora. Igualmente, se recomienda codificar las acciones de mejora para garantizar su seguimiento y trazabilidad.

Se recomienda revisar los indicadores seguimiento o consecución de las acciones de mejora propuestas para poder realizar un análisis y toma de decisiones adecuado. Por ejemplo, en la acción reducir la tasa de abandono el indicador de seguimiento es tasa de abandono, debería especificarse cuál es el objetivo a conseguir, para poder hacer una valoración de la eficacia de las acciones propuestas.

La Universidad de Burgos tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la actividad docente, celebrándose convocatorias anuales. La tasa de evaluación alcanzada y los resultados han sido muy favorables. Este aspecto se destaca de manera positiva. No obstante se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado el 30 de marzo del 2023 con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo. Esta medida es imprescindible para mantener certificado su modelo de evaluación de la actividad docente.

El título tiene implantados los procedimientos de estudio de la satisfacción de los estudiantes con el título, con el profesorado, movilidad, prácticas, egresados y empleadores. Sin embargo, la información facilitada no está completamente segmentada entre modalidad on line y presencial.

Las encuestas de satisfacción del Personal de Administración no se encuentran implantadas, sólo existe la encuesta respecto al clima laboral, cuyos últimos resultados son del 2011, muy antiguos. Se deben desarrollar acciones para implantar estudios de satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones para todos los grupos de interés. Para ello, se dispone de un buzón en la página web de la Facultad, así como en la web de la universidad. Igualmente, la Unidad Técnica de Calidad dispone de un

formulario de sugerencias, quejas y felicitaciones al que pueden acceder todo tipo de usuarios (antiguos alumnos, docentes visitantes, estudiantes, estudiantes visitantes, PAS, PDI, otros). Se recomienda incluir en procedimiento de quejas y sugerencias todos los canales posibles que recogen quejas y sugerencias para la sistematización de su análisis.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones recogidos en el Informe de renovación de la acreditación del año 2017 han sido parcialmente atendidos, presentando un resultado desigual. Respecto al requerimiento sobre la desagregación de los indicadores por modalidad de impartición, únicamente están desagregados por modalidad, los datos de asignaturas y de satisfacción con el Título. Se debe desagregar todos los indicadores por modalidad de impartición.

Igualmente, el requerimiento sobre la implantación de estudios de satisfacción del Personal de Administración no ha sido atendido. Se debe poner en marcha procesos encaminados a recoger la satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

Por su parte, la recomendación sobre el seguimiento de la tasa de abandono no ha sido atendida con efectividad, ya que el título sigue mostrando una alta tasa de abandono.

Por último, en relación con la recomendación de formalizar y evidenciar la orientación académica y profesional, no se declaran avances en esta línea. Se deben reforzar los mecanismos de orientación académica y profesional, dejando evidencias de su desarrollo y resultados.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del título es suficiente y presenta una dedicación adecuada. Los profesores a tiempo completo representan algo más del 50% del profesorado del título, existiendo un alto número de profesorado a tiempo parcial.

El personal académico que imparte docencia es adecuado para las asignaturas. El porcentaje de profesores doctores se mantiene a lo largo del periodo evaluado, situándose en un 55%. La media de quinquenios se sitúa en 1,5 tramos por profesor.

La experiencia investigadora media en número de sexenios de investigación se considera baja, no llegando a una media de 0,4 sexenios en el último curso académico. Se recomienda implantar acciones para incrementar la experiencia investigadora del claustro del título

El personal académico evalúa su desempeño docente a través del Programa DOCENTIA, habiendo sido evaluado más de 90% de profesorado con resultados muy favorables.

El profesorado cuenta con actividades formativas y de innovación que son desarrolladas desde el Instituto de Formación e Innovación Educativa. La Universidad facilita oportunidades y mecanismos de formación continua para el profesorado. La participación del profesorado en las actividades formativas y de innovación ha disminuido ligeramente en el curso 2020/21.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del

título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título tanto para la modalidad presencial como para la on-line, y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. Todos los espacios son accesibles al no existir barreras arquitectónicas.

La plataforma UBU Virtual da cobertura de manera particular a la modalidad on-line, siendo valorada positivamente tanto por estudiantes como por docentes. La plataforma, a la que se ha tenido acceso, recoge diverso material para la modalidad on-line, garantizando un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en dicha modalidad.

En materia de recursos, se recomienda reforzar la dotación de software especializado en el ámbito del turismo e integrar este de forma más intensiva en las asignaturas.

El personal de apoyo es suficiente para el número de estudiantes y la modalidad de enseñanza.

Respecto a los mecanismos de orientación profesional y académica, en el primer proceso de renovación de la acreditación se recomendó su formalización y sistematización. Como se señalaba en el criterio 2.3., no se aprecian avances en este sentido. Se recomienda reforzar los mecanismos de orientación del estudiantado, especialmente dada la baja inserción laboral de los egresados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los sistemas de evaluación aplicados en la formación on-line no se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. En la modalidad on-line se ha detectado que se realizan los exámenes finales no presenciales y ello no está recogido en la Memoria Verificada, ni aprobado en ninguna modificación posterior. Se debe llevar a cabo una modificación de la memoria actualizando el sistema utilizado en la modalidad on-line para la realización de los exámenes finales. No obstante, la Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar esta modificación incorporando a la Memoria los sistemas para el desarrollo de pruebas de evaluación on-line que la Institución ya tiene implantados en otros programas formativos. Este aspecto será objeto de seguimiento por parte de ACSUCYL.

El plan de estudios ofrece una equilibrada oferta de asignaturas. Los resultados de las pruebas de evaluación y de los Trabajos Fin de Grado analizados ponen de manifiesto que se alcanzan los objetivos formativos comprometidos en la Memoria Verificada.

Las actividades formativas y la metodología docente permiten un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y son coherentes con las verificadas. Si bien, de acuerdo con los estudios de satisfacción de los empleadores, existe un déficit en la formación práctica. Por ello, se debe reforzar la formación práctica y el desarrollo de habilidades orientadas a la práctica profesional.

Los TFG realizados por los estudiantes tienen una temática acorde a los estudios. Su estructura y contenido es adecuado al nivel de Grado. Si bien, la satisfacción la general con el TFG, con su desarrollo y tutorización es baja. Se recomienda analizar las causas de estos resultados y desarrollar acciones para su mejora.

Las Prácticas Externas se han desarrollado con normalidad y con gran satisfacción por parte de todos los grupos de interés. Sin embargo, de acuerdo con las audiencias, se detecta en la oferta una

reducida variedad de organizaciones donde desarrollar las prácticas, por lo que se recomienda trabajar en la firma de nuevos convenios.

A fin de fortalecer la experiencia formativa, se recomienda trabajar en la oferta de actividades de extensión universitaria que favorezcan el acercamiento del estudiantado al sector turístico.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título no alcanzan los objetivos verificados a excepción de la tasa de eficiencia.

El título no dispone de indicadores segmentados por modalidad de impartición, tal y como fue requerido en el Informe de la primera renovación de la acreditación. Se deben desagregar los indicadores académicos por modalidades a fin de lograr una valoración más completa y objetiva de los mismos. En este sentido, la Universidad, en sus alegaciones, indica que está culminando el proceso de desagregación de los datos por modalidad de impartición y que espera poder ofrecerlos en futuros procesos de evaluación externa.

La tasa de abandono se sitúa en torno al 40%, muy por encima del valor verificado (24%). A lo largo del periodo evaluado la tasa de abandono muestra una tendencia creciente, siendo mayor en la modalidad on-line (50% modalidad on-line y 33% en presencial para 21/22). La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha analizado las causas del abandono online y lo relaciona principalmente con el perfil de estudiantes que se matricula en esta modalidad.

De todas formas, se deben adoptar medidas concretas que permitan reducir el abandono, especialmente en la modalidad a on-line. Estas medidas no deben limitarse a mejorar la recogida de información, sino que deben profundizar y acometer las causas que provocan el abandono, así como establecer mecanismos para la retención y acompañamiento del estudiante de la modalidad on-line. En todo caso, se valoran positivamente las acciones realizadas para recopilar, vía telefónica,

información adicional sobre el abandono.

La tasa de graduación se sitúa muy por debajo de la verificada (en 2021/22 fue del 42% frente al 60% verificado). Se deben desarrollar acciones para aumentar la tasa de graduación y conseguir un mayor número de egresados cada curso académico.

La tasa de eficiencia es superior a lo que indica la Memoria de Verificación (95,69% en 2021/22 frente al 80% verificada). La tasa de rendimiento muestra una tendencia decreciente a lo largo del periodo evaluado, siendo en el curso de 2021/2022 del 78,3%. La tasa de éxito muestra valores adecuados (90,53%).

Los resultados a nivel de asignaturas son adecuados. Los peores resultados académicos se localizan en primer curso, con elevadas tasas de no presentados, por lo que se recomienda analizar los motivos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tasa de inserción laboral se sitúa en valores del 33% al año de terminar los estudios y del 70% a los tres años. Sin embargo, tan solo alrededor del 30% de los egresados trabajan en un puesto afín al título. Existe una tendencia creciente de la inserción laboral al año de finalizar los estudios. Si bien, estos datos hay que considerarlos en el contexto del sector turístico que ha sido afectado por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, se considera que se deben poner en marcha mecanismos para mejorar la inserción laboral de los egresados, reforzando las acciones de orientación profesional y el contacto con el sector empresarial.

Igualmente, se recomienda analizar si los resultados de la inserción laboral, así como la baja afinidad de los trabajos con el título, está relacionada con una posible inadecuación del perfil de egreso, en tanto en cuanto los empleadores detectan un cierto déficit en materia de conocimientos y competencias. No obstante, la encuesta de egresados muestra una alta satisfacción con el empleo que desempeñan tanto al año como a los tres, situándose en ambos casos en valores entorno al 4 sobre 5.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los estudiantes con la docencia presenta una tendencia creciente en los tres últimos cursos, situándose en 3,89 en una escala de Likert de 5 grados. Si bien, como se ha indicado en el criterio 4.1, la satisfacción la general con el TFG, con su desarrollo y tutorización es baja (3,13 sobre 5). La satisfacción con el desarrollo de la asignatura de prácticas externas es adecuada, tanto por los estudiantes como por el tutor académico y el tutor empresarial.

La participación de los estudiantes en las encuestas en el último curso se considera estadísticamente representativa (55%).

La satisfacción de los egresados con el título es adecuada con una tendencia creciente (3,71 en la modalidad a distancia y 3,92 en presencial). Todos los ítems se sitúan por encima de 3,5, salvo los canales de quejas y sugerencias (2,88).

La satisfacción del profesorado con el título es alta (4,18 sobre 5), si bien la encuesta no muestra información de satisfacción con los medios y recursos, plan docente, etc.

La Universidad no realiza estudios de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con el título. Se deben implantar mecanismos para el estudio de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

Los empleadores muestran un grado de satisfacción adecuado con los egresados del título (4,5 sobre 5). Si embargo, como ya se ha indicado en el presente informe, el estudio de empleadores indica un cierto déficit en conocimientos y capacidades requeridas en el ámbito empresarial.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de **movilidad**,*

desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes del título que realizan una estancia de movilidad se sitúa en torno al 5% (8 estudiantes en 2021/22). Los estudiantes procedentes de otras universidades han ido en aumento, el título ha recibido en el curso 2021/22 a 27 estudiantes.

Se deben desarrollar acciones para fomentar la movilidad de estudiantes y más tratándose de una titulación del ámbito del turismo.

Existen ayudas para incentivar la movilidad del profesorado pero no se evidencian datos sobre el número de profesores que acceden a la movilidad, ni tampoco sobre el personal de administración y servicios. Se recomienda aportar datos sobre movilidad del profesorado y del personal de administración y servicios.

La Universidad dispone de convenios de colaboración internacionales y nacionales suficientes para atender la demanda del título.

La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es adecuada .

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

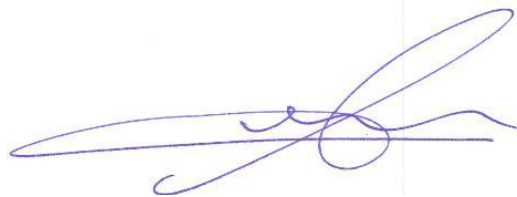
Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es coherente con las debilidades indicadas en el autoinforme y recoge las recomendaciones de los informes anteriores. Se indican los objetivos, acciones, responsables,

indicadores y temporalidad. No obstante, se recomienda concretar en mayor medida las acciones, señalando un responsable único, independientemente de que puedan intervenir diferentes órganos.

El plan de mejora define un conjunto de acciones que se pueden agrupar en las siguientes categorías: (I) revisión de las deficiencias en conocimientos y competencias señaladas por empleadores; (II) mejora del SGIC; (III) mejora de la recogida de información del PAS; (IV) reducción de la tasa de abandono; (V) seguimiento de la tasa de graduación; y (VI) mejora de la satisfacción de los grupos de interés y de su tasa de participación en las encuestas.

Se deben incorporar al Plan de Mejora acciones relacionadas con los aspectos a mejorar señaladas en los diferentes criterios de este informe. En este sentido, es necesario que el plan de mejoras contemple acciones dirigidas a desagregar los resultados del título por modalidad o el análisis de aspectos con una baja satisfacción. Estas acciones deben incluir objetivo a alcanzar, horizonte temporal y responsable.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones